

ÍNDICE

1. **Introducción.**
2. **Características del entorno, del centro y del alumnado.**
3. **Objetivos.**
4. **Contenidos.**
5. **Correspondencia de unidades y bloques temáticos y temporalización.**
6. **Metodología.**
7. **Materiales y recursos didácticos.**
8. **Evaluación.**
9. **Atención a la diversidad.**
10. **Temas transversales.**
11. **Actividades complementarias y extraescolares.**

1. INTRODUCCIÓN

En este documento se va a desarrollar la programación didáctica del módulo profesional de **Formación y Orientación Laboral** impartido en el primer curso del Ciclo Formativo de **Grado Superior de Educación Infantil**, perteneciente a la familia profesional de Servicios Sociales y a la Comunidad, y que cuenta con 96 horas, a razón de 3h semanales.

Para su desarrollo se va a tener en cuenta la siguiente normativa:

a) A nivel nacional:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (L.O.E).
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (L.O.C.F.P.).
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto (R.D.) 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General del Formación Profesional en el sistema educativo.
- **R.D.1529/2012**, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- **Real Decreto 1394/2007**, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil, y se fijan sus enseñanzas mínimas.

b) A nivel autonómico:

- **Ley 17/2007**, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
- **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- **Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la Evaluación, Certificación, Acreditación y Titulación Académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación.
- **Orden de 28 de septiembre de 2011**, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía.

- **Resolución de 23 de octubre de 2020**, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se adoptan medidas excepciones referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen general.
- **Orden de 9 de Octubre de 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

El módulo FOL está ligado a la concepción de la Formación Profesional diseñada en la legislación educativa. El mercado laboral, en nuestro entorno socioeconómico, presenta unas perspectivas en las que los estudios técnico-profesionales exigen una formación adecuada en aquellos contenidos que rodean el mundo de la empresa y la actividad laboral inserta en ella. El módulo FOL contribuirá a que el alumnado identifique y valore las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para gestionar su carrera profesional; a que identifique los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación; a que identifique formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones para liderar en las mismas; y a reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencia general del Técnico Superior en Educación Infantil:

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

Entorno profesional.

1. Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.
- Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.
- Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO, ENTORNO Y DEL ALUMNADO.

ENTORNO.

Localidad de unos 16.000 habitantes, donde el sector de actividad predominante es la agricultura, en concreto el cultivo del olivar, por tanto, el pueblo cuenta con varias cooperativas de aceite. Baeza tiene la calificación de Patrimonio de la Humanidad, junto con Úbeda, por tanto, el turismo es también un sector muy importante.

Nuestro I.E.S. se encuentra en pleno centro histórico de la ciudad, por lo que está rodeado de arte e historia.

CENTRO

El Instituto “Stma. Trinidad” de Baeza es uno de los Institutos más singulares de Andalucía, tanto por su larga tradición académica: es el heredero de la antigua universidad fundada en el 1538, como por su emplazamiento: ocupa un edificio renacentista del siglo XVI en bastante buen estado de conservación. A este edificio se han añadido dos ampliaciones posteriores. Es por ello, que recibe múltiples visitas.

Se trata de un Instituto de Educación Secundaria que acoge a alumnos procedentes de pueblos más pequeños de la zona, como Begijar, Ibros o Lupión, en la E.S.O. y en Bachillerato y de otras muchas localidades en los Ciclos Formativos. En el centro estudian unos 800 alumnos/as y cuenta para este curso con 50 profesores/as, así como con dos administrativos y cuatro conserjes.

En la actualidad se realizan intercambios de alumnos/as con Francia y con Reino Unido. Es centro bilingüe y cuenta con auxiliar de conversación. Además, también se imparte clases de chino por las tardes.

- Se imparten las siguientes enseñanzas:
 - Primer y segundo ciclo de E.S.O.
 - Bachillerato en sus modalidades de: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Formación Profesional Específica de Grado Medio:
 - Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural
 - Formación Profesional Específica de Grado Superior:
 - Educación Infantil
 - Secundaria de Adultos (semipresencial, por las tardes).

ALUMNADO

En el Ciclo Formativo el tipo de alumnado es heterogéneo en cuanto a edad, formación, experiencia laboral y lugar de procedencia. La mayoría proceden de la localidad de Baeza, así como de distintos pueblos de la provincia de Jaén y Córdoba. Han cursado Bachillerato o Ciclos de Grado Medio. Algunas de ellas ya han trabajado.

Es por esta razón, que tras realizar la **evaluación inicial** se observa que el nivel inicial y medio de conocimientos. No obstante, la mayoría del alumnado no domina los contenidos y tiene conceptos erróneos sobre la materia.

3.- OBJETIVOS.

Los **objetivos del Módulo de Formación y Orientación Laboral** aparecen en la Orden de 9 de octubre de 2008 en términos de resultados de aprendizaje y son los siguientes:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias de trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Educación Infantil.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** relacionados:

- Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.
- Valorar la importancia de la renovación de los métodos de análisis y desarrollo de productos, reconociendo técnicas analíticas innovadoras, para participar en la investigación y en el desarrollo de éstas.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** relacionadas:

- Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

**CORRESPONDENCIA ENTRE COMPETENCIAS PROFESIONALES,
PERSONALES Y SOCIALES Y RESULTADOS DE
APRENDIZAJE.**

<p style="text-align: center;">COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES</p>	<p style="text-align: center;">RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p>
<p>j) Mantener relaciones fluidas con los niños y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten. ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.</p>	<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>
<p>k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades. ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.</p>	<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. 7. Aplica las medidas de prevención y</p>

	<p>protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Educación Infantil.</p>
<p>l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.</p> <p>ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.</p>	<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> <p>4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>
<p>m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.</p> <p>ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.</p>	<p>1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>

Ponderación sobre unidades didácticas de los 7 Resultados de aprendizaje, según la siguiente tabla resumen:

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	PONDERACIÓN SOBRE UNIDAD DIDÁCTICA
UD01					7%		4%	
UD02						8%		
UD03					3%		6%	
UD04						2%		
UD05			7%					7%
UD06			5%					5%
UD07			3%					3%
UD08			8%					8%
UD09			13%					13%
UD10			7%					7%
UD11				8%				8%
UD12	11%							11%
UD 13		5%						5%
UD 14		3%						4%
PONDERACIÓN DE CADA RA SOBRE CURSO	11%	8%	43%	8%	10%	10%	10%	

A) PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN EN %.		
B) SECUENCIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y PESO EN % EN EL TOTAL DE LA NOTA DEL MÓDULO.		
RESULTADO DE APRENDIZAJE 1.	A	B
1.- Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.1:	11%	UD.12 11%
a) Identifica los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.	2%	
b) Identifica las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	1%	
c) Identifica los itinerarios formativos-profesionales del perfil profesional.	1%	
d) Valora la importancia de la formación permanente como factor clave de la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	1%	
e) Valora la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	2%	
f) Determina las técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo.	2%	
g) Prevé las alternativas de autoempleo relacionados con el título.	2%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 2.		
2.- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.2:	8%	UD.13 UD.14 8%
a) Valora las ventajas del trabajo en equipo.	1%	
b) Identifica los equipos de trabajo posibles en una situación real.	2%	
c) Determina las características del equipo de trabajo eficaz frente al ineficaz.	1%	
d) Valora positivamente la diversidad de roles y opiniones en el seno de los miembros del grupo.	1%	
e) Reconoce la posible existencia de conflicto entre el grupo.	1%	

f) Identifica los tipos de conflicto y sus fuentes.	1%	
g) Determina procedimientos para la resolución de conflictos.	1%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 3.		
3.- Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.3:		43%
a) Identifica los conceptos básicos del derecho del trabajo.	2%	UD.5. UD.6. UD.7. UD.8. UD.9. UD.10 . 43%
b) Distingue los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	2%	
c) Determina los derechos y obligaciones en la relación laboral.	3%	
d) Clasifica las principales modalidades de contratación y de fomento de la misma para determinados colectivos.	5%	
e) Valora las medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral.	3%	
f) Identifica las características de los nuevos entornos de organización del trabajo.	6%	
g) Analiza el recibo de salario y los elementos que lo integran.	8%	
h) Identifica las causas y efectos de modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	7%	
i) Determina las condiciones de trabajo pactadas en convenio colectivo.	4%	
j) Analiza las medidas de conflicto colectivo y procedimientos de solución.	3%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 4.		
4.- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.4:		8%
a) Valora el papel esencial de la seguridad social para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	1%	UD.11 . 8%
b) Enumera las contingencias que cubre la seguridad social.	1%	

c) Identifica los regímenes existentes en la seguridad social.	1%	
d) Identifica las obligaciones del empresario y trabajador dentro de la seguridad social.	1%	
e) Identifica, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y empresario.	1%	
f) Clasifica las prestaciones del sistema de la seguridad social, identificando sus requisitos.	1%	
g) Determina las posibles situaciones legales de desempleo, en supuestos prácticos sencillos.	1%	
h) Calcula a nivel básico la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	1%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 5.		
5.- Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.5:		10%
a) Valora la de la cultura preventiva.	1%	UD.1. UD.3.
b) Relaciona las condiciones laborales con la salud del trabajador.	2%	
c) Clasifica los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados.	2%	
d) Identifica las situaciones de riesgo más habituales en los trabajos.	2%	
e) Determina la evaluación de riesgos en la empresa.	1%	UD.1. UD.3
f) Determina las condiciones de trabajo relacionadas con esta titulación.	1%	
g) Clasifica y describe los daños profesionales, especialmente los referidos a accidente de trabajo y enfermedad profesional.	1%	10%
RESULTADO DE APRENDIZAJE 6.		
6.- Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.6:		10%
a) Determina los principales derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.	1%	UD.2. UD.4. 10%

b) Clasifica las distintas formas de gestión de la prevención.	2%	
c) Determina las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	2%	
d) Identifica los organismos públicos relacionados con la prevención.	1%	
e) Valora la importancia de un plan preventivo en la empresa.	1%	
f) Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo.	1%	
g) Proyecta un plan de emergencia y evacuación de un centro de trabajo.	2%	
RESULTADO DE APRENDIZAJE 7.		
7.- Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior de Educación Infantil.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) PARA RA.7:		10%
a) Define las técnicas de prevención y protección a aplicar.	2%	UD.1. UD.3. 10%
b) Analiza el significado y alcance de los tipos de señalización de seguridad.	2%	
c) Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.	2%	
d) Identifica las técnicas de clasificación de heridas.	2%	
e) Identifica las técnicas básicas de primeros auxilios.	1%	
f) Determina los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores.	1%	
TOTAL: 100% R.A. Y C.E.		

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	UD	TOTALES													
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	
RA1	A												2%			11%
	B												1%			
	C												1%			
	D												1%			
	E												2%			
	F												2%			
	G												2%			
RA2	A													1%		8%
	B												2%			
	C												1%			
	D												1%			
	E													1%		
	F													1%		
	G													1%		
RA3	A					2%										43%
	B					2%										
	C					3%										
	D						5%									
	E							3%								
	F									6%						
	G								8%							
	H									7%						
	I										4%					
	J										3%					
A											1%					

4.- CONTENIDOS

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la educación infantil formal y no formal.

Trim. Nº.	Unidad Didáctica.	Hr.
1	1 La prevención de riesgos. Conceptos básicos.	6
	2 La prevención de riesgos: legislación y organización.	6
	3 Factores de riesgo y su prevención.	10
	4 Emergencias y primeros auxilios.	8
	5 El Derecho del Trabajo.	5
	<i>Total Trimestre</i>	
2	6 El contrato de trabajo	8
	7 La jornada de trabajo	5
	8 El salario y la nómina.	8
	9 Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.	9
	10 Participación de los trabajadores en la empresa.	5
	<i>Total Trimestre</i>	
3	11 Seguridad Social y desempleo.	8
	12 Orientación laboral.	10
	13 Equipos de trabajo.	4
	14 Conflicto y negociación.	4
	<i>Total</i>	

Teniendo en cuenta los datos del contexto en el que nos encontramos y los contenidos establecidos para FOL en nuestra comunidad, recogidos anteriormente, vamos a distribuir los contenidos en 14 unidades de trabajo. Esta distribución será susceptible de variaciones según las dificultades de desarrollo y/o comprensión que el alumnado pudiese evidenciar. Esta programación pretende ser un documento vivo que puede modificarse y adaptarse a la peculiaridad del grupo y del curso escolar.

- Todas las unidades no tienen la misma duración, porque no todas necesitan el mismo tiempo, los factores que se han tenido en cuenta a la hora de distribuir las sesiones han sido:

- * Especial dificultad para su asimilación.
- * El interés de las unidades para el alumnado.
- * Coincidencia de dichas materias con otros módulos.

Cada uno de estos bloques está compuesto por varias unidades de trabajo. La división y secuenciación de las unidades se hace respetando el marco de las tres evaluaciones.

Bloques de contenidos.	Unidades Didácticas.
La salud y la prevención de riesgos laborales.	1 a 4.
Relaciones laborales.	5 a 11.
Orientación e inserción laboral.	12
Relaciones en el entorno de trabajo.	13 14.

5.- CORRESPONDENCIA DE UNIDADES CON BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORALIZACIÓN.

En este apartado volvemos a hacer referencia a la secuenciación y temporalización de las unidades didácticas a lo largo del curso expresada en los anteriores cuadros:

Trim. Nº.	Unidad Didáctica.	Hr.
1	1 La prevención de riesgos. Conceptos básicos.	6
	2 La prevención de riesgos: legislación y organización.	6
	3 Factores de riesgo y su prevención.	10
	4 Emergencias y primeros auxilios.	8

	5	El Derecho del Trabajo.	5
	<i>Total Trimestre</i>		35
2	6	El contrato de trabajo	8
	7	La jornada de trabajo	5
	8	El salario y la nómina.	8
	9	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.	9
	10	Participación de los trabajadores en la empresa.	5
	<i>Total Trimestre</i>		35
3	11	Seguridad Social y desempleo.	8
	12	Orientación laboral.	10
	13	Equipos de trabajo.	4
	14	Conflicto y negociación.	4
	<i>Total</i>		26

Bloques de contenidos.

Unidades Didácticas.

La salud y la prevención de riesgos laborales.	1 a 4.
Relaciones laborales.	5 a 11.
Orientación e inserción laboral.	12
Relaciones en el entorno de trabajo.	13 y 14.

6.- METODOLOGIA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos, entrevistas de trabajo y cartas de presentación.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.

- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo.

Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.

Trabajo basado en proyectos colaborativos y cooperativos.

• Realizar una evaluación formativa del proceso, en función de los resultados,
modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración

temporal, etc).

La metodología será variada, motivadora, activa y participativa. Utilizaremos principalmente:

- Clase
- Exploración bibliográfica
- Discusión en grupo
- Trabajos individuales y grupales, utilizando las nuevas tecnologías de la comunicación
- Simulaciones de casos
- Charlas – coloquios
- Búsqueda de información en internet Visionado de películas y su posterior análisis

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS.

Del Centro Educativo:

- 1.- Aula.
- 2.- Ordenadores portátiles.
- 3.- Servicio de reprografía.
- 4.- Cañón y pantalla.
- 5.- Biblioteca.
- 6.- Aula Magna.

7.- Pizarra.

8.- Periódicos.

Del Departamento y Profesor:

1.- Ordenador con conexión a internet e proyector.

2.- Recursos bibliográficos:

- Muestras de libros de texto de diferentes editoriales.
- Bibliografía científica.
- Legislación laboral (Estatuto de los trabajadores, Ley de prevención de riesgos laborales).

3.- Materiales curriculares:

- Reales Decretos de enseñanzas mínimas.
- Decretos y órdenes de currículo a nivel andaluz.
- Programaciones Didácticas.
- Reglamento de organización del centro.

4.- Registros del profesor/a.

5.- Software: básicamente programa sencillo de nóminas y seguros sociales, procesador de textos y programa de presentaciones.

6.- Películas y documentales relacionados con el módulo.
7.- Vídeos de selección de personal.

8.- Páginas web.

9.- Convenio colectivo del sector profesional.

Del Alumnado:

- 1.- Libro de texto: Formación y Orientación Laboral, Editorial TuLibrodeFP.
- 2.- Cuaderno del módulo.
- 3.- Documentos: solicitudes de empleo, test de selección de personal, contratos, nóminas, seguros sociales, curriculum vitae...

Materiales y recursos didácticos para el desarrollo de la docencia no presencial.

En caso de reemplazar la asistencia al aula presencial y al material disponible en el aula, tendríamos que utilizar medios telemáticos:

- Videoconferencias con: Google Classroom, BigBlueButton, Zoom, Jitsi Meet, Google Meet.
- Uso de herramientas interactivas (Presentaciones en PowerPoint animadas y/o narradas, pizarras digitales, videos, etc.)
- Uso de la plataforma de docencia Google Classroom y el correo corporativo del centro: foros, BigBlueButton, medios de evaluación, contenidos formativos interactivos, etc.

Utilizaríamos la clase expositiva al grupo por videoconferencia fundamentalmente a través de Google Classroom y el domino iessantisimatrinidad.es.

Realizaríamos presentaciones/exposiciones de los temas, mediante actividades introductorias, ejemplos, ejercicios, prácticas, proyectos, resolución de ejercicios, etc. de forma interactiva con el alumnado asistente a las clases.

Se realizarían tutorías colectivas/individuales, en relación con la supervisión de trabajos dirigidos, aclaración de dudas y comentarios de trabajos individuales por videoconferencia a través de plataforma.

8.- EVALUACIÓN.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos del módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

El alumnado tendrá un máximo de cuatro convocatorias para superar el módulo.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial, la cual no conllevará calificación, sino que será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Se realizarán dos o tres pruebas de contenido–dominio en cada trimestre y una prueba final a partir del 22 de junio para el alumnado que no haya superado la materia en las evaluaciones parciales. La tercera evaluación se realizará en la última semana de mayo.

La calificación de cada evaluación se establecerá en valores numéricos del 1 al 10.

La calificación se dividirá en unidades didácticas, siendo imprescindible superar todas las unidades para superar el módulo. Se establecerá como calificación la media de dichas unidades.

Se realizará una recuperación al final de cada trimestre para aquel que no haya superado la calificación mínima. En las pruebas escritas la calificación mínima ha de ser de 4 para hacer media con el resto de instrumentos.

El derecho a la evaluación continua se perderá cuando un alumno/a falte de forma injustificada al 20% de las horas lectivas del módulo, las cuales aparecen en la Orden de 9 de octubre de 2008 (20% de 96 horas: 20 faltas). El alumnado en esta situación sólo tendrá derecho a la evaluación final de junio, a la cual iría con el temario de todo el curso.

Cuando un alumno/a falte a la realización de un examen, será necesaria la justificación de dicha falta para que tenga derecho a la repetición del examen.

<u>Instrumentos de evaluación</u>	Ponderación (%)
Trabajo (casa, clase, grupo, proyectos, etc)	20%
Actitud	10%
Pruebas escritas	70%

Medidas de refuerzo y recuperación	
Medidas de refuerzo:	Para cada unidad didáctica se habrá previsto un abanico lo suficientemente amplio de actividades de refuerzo: realización de esquemas, resúmenes o casos prácticos.

<p>Recuperación alumnado evaluado negativamente en cada periodo:</p>	<p>La recuperación se realizará con pruebas escritas similares a las realizadas durante el curso y con los contenidos de cada trimestre. La recuperación del primer y segundo trimestre se hará al final de cada trimestre. Para el alumnado que no supere alguna evaluación se realizará otra prueba escrita de todos los contenidos del módulo en la evaluación final de junio. Si sólo tiene un parcial por superar se valorará si la prueba de junio la realizará de todos los contenidos o sólo de ese parcial, en función de sus faltas de asistencia, motivación, actitud y grado de consecución de los resultados de aprendizaje. Para ello deberá asistir a clase durante el mes de junio.</p>
--	---

Resultados de Aprendizaje	%	UD	Instrumentos de evaluación
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	11%	UD12	<ul style="list-style-type: none"> • Portfolio - Cuestionarios de repaso. - Lectura de prensa o libro y cuestiones. - Cuaderno de clase - Observación • Pruebas escritas • Expos. Oral • Trabajos individuales o grupales.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	8%	UD13 y UD14	
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	43%	UD5,6,7,8,9,10	
4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	8%	UD11	
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	10%	UD1,3	

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	10%	UD2,4	
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Educación Infantil.	10%	UD1, 3	

Si el alumnado durante el transcurso del curso académico abandonase los estudios injustificadamente, y continuará matriculado en el módulo, la calificación de este, ora en las respectivas evaluaciones parciales, ora en la evaluación final del mismo, será de **1 punto**.

El alumnado que apruebe los tres trimestres, la **nota final de junio** será la media ponderada de los mismos.

9.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- **Alumnos de admisión tardía.**

Este curso la última incorporación del alumnado al centro es el 15 de octubre; esta fecha está dentro del primer mes de clase donde se lleva a cabo la prueba de evaluación inicial, lo que nos permitirá conocer el nivel de partida del grupo de clase y adaptar así la metodología a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado del aula.

Para aquel alumnado que se incorpore después de haber iniciado el curso y hasta el citado 15 de octubre, se le dejará todo el material impartido hasta la fecha, apuntes, tareas, etc en Moodle centros, con el fin de que pueda alcanzar los Resultados de Aprendizaje trabajados hasta la fecha..

- **Adaptación a la diversidad para alumnos con necesidades educativas especiales:**

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, debe adecuarse al alumno/a con discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación.

Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

MEDIDAS DE REFUERZO.

Teniendo en cuenta que un aula nos encontramos con alumnos y alumnas que presentan distintos ritmos de aprendizaje, propondremos actividades adaptadas de forma individual a las necesidades que cada alumno presente, tales como: esquemas, resúmenes, con el fin que el alumnado alcance los objetivos del módulo de FOL, expresados en Resultados de Aprendizaje.

Durante el mes de junio, el alumnado que no haya superado el módulo de FOL, deberá realizar ejercicios y pruebas escritas que le permitan superar el citado módulo.

MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.

Para aquellos alumnos que superen los Resultados de Aprendizaje de forma holgada se le propondrán ejercicios de mayor complejidad tales como trabajos de investigación sobre temas vistos en el curso, supervisando la realización correcta de los ejercicios, mientras sus compañeros aún realizan las actividades correspondientes a la unidad explicada.

Dichas ampliación se realizarán durante todo el curso, pero sobre todo en el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final para el alumnado que quiera subir nota.

10.- TEMAS TRANSVERSALES.

La transversalidad educativa hace referencia a determinadas enseñanzas que están presentes en todas las materias del currículo de las diferentes etapas educativas. Los aprendizajes relacionados con los contenidos transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, a la formación integral de los alumnos y de las alumnas. La educación en valores y los temas transversales son de especial importancia para el desarrollo de la sociedad, por ello tienen como finalidad la capacitación del alumnado para el desempeño de actividades profesionales, y para conseguir una inserción laboral y social satisfactoria.

En la programación se tratan, entre otros:

Educación para la Igualdad: se pretende corregir prejuicios mediante referencias constantes a las actividades que pueden ser realizadas por ambos sexos, haciendo hincapié en aquellas que tradicionalmente han “pertenecido” a los hombres.

Educación para la Paz: está asociada con la tolerancia, la no violencia y la cooperación, etc. Estos valores se trabajan especialmente en las unidades relativas a la negociación y a los convenios colectivos, en los que se explican que una actitud de respeto hacia la opinión

de los demás, y una aceptación de la opinión de la mayoría son fundamentales para vivir en una sociedad tolerante.

Educación para la Salud: es un tema especialmente importante en este módulo puesto que hay un bloque de contenidos dedicado a la salud laboral. En este bloque el/la alumno/a comprenderá la importancia de la adopción de unas medidas de higiene y de prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida. Además también se estudiará la **protección medio- ambiental**.

El respeto a la **Interculturalidad** se trabajará en todas las unidades a través de debates sobre la situación de la sociedad española, con el objetivo de no discriminar por razón de raza, sexo, creencia, etc.

La **Cultura Andaluza (art. 40 L.E.A)** se incorpora al módulo en todos los bloques de contenidos.

La **Cultura Emprendedora**, el emprendimiento y empoderamiento en nuestra sociedad.

La **Cultura Digital** y el uso de las nuevas tecnologías informáticas y de la información.

La inclusión armónica y equilibrada de estos contenidos con el resto de los que componen el currículo se realizará a través de la continua referencia a los mismos, tanto en el desarrollo teórico de los respectivos módulos, como en la planificación y ejecución de las actividades de las sucesivas unidades didácticas.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se plantean:

- Actividades con persona responsable del CADE de Baeza
- Realización de Talleres en los que se trabajen las competencias transversales para el empleo, el asociacionismo y el voluntariado (impartido por entidad dependiente de la Diputación Provincial).
- Visita, si se realizase dentro de días lectivos, a la Feria de Empleo y/o Emprendimiento de la localidad.